

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21024 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número UNO de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número concurso voluntario Abreviado General, por Auto de 11/10/12, se ha declarado en Concurso al deudor D. Benjamín García Soriano, con D.N.I75.215.931-C y domicilio en Sevilla.

Igualmente y con la misma fecha se ha declarado concluido el concurso por insuficiencia de masa.

Resolución ya devenida firme. al haberse presentado Recurso de Apelación contra el mencionado Auto, cuya resolución ha sido confirmada por la Itma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Sevilla, 17 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130029645-1